

**CONSTRUCCIONES GUITART, S. L.****(Sociedad escindida totalmente)****CONSTRUCCIONES GUITART, S. L.****SOLERVICENS MUNS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 27 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la misma (que se disuelve por tal motivo), con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada» (que adopta la denominación social de la sociedad escindida en el marco del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) y «Solervicens Muns, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los Administradores solidarios de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada», sociedad escindida, el día 26 de febrero de 2001, pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—Un Administrador solidario de «Construcciones Guitart, Sociedad Limitada».—14.079. 1.ª 2-4-2001

**CONSTRUCCIONES PUERTO DOS, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 2 de mayo de 2000 acordó entre otros, reducir el capital social en la cantidad de Siete millones quinientas mil pesetas, por condonación de dividendos pasivos, dejándolo establecido en la suma de Dos millones quinientas mil.

La reducción se lleva a efecto mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en Siete mil quinientas pesetas, modificándose en ese sentido el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

En virtud de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente establecidos, el derecho de oposición que se establecen en dicho artículo durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Torrellas de Llobregat, 27 de marzo de 2001.—El Administrador.—14.286.

**CONSTRUCCIONES PUERTO DOS, S. A.***Transformación de S. A en S. L.*

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 2 de mayo de 2001, acordó, entre otros, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, anulando en consecuencia los títulos representativos de las acciones sociales, quedando representados el capital social en mil participaciones de dos mil quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas, modificando y refundiendo los Estatutos sociales.

Torrellas de Llobregat, 27 de marzo de 2001.—El Administrador.—14.290. 1.ª 2-4-2001

**CONSTRUCTORA ASTURIANA DE ASTURIAS, S. A.**

Reunidos en Junta universal de accionistas en Oviedo, en el domicilio de la sociedad, el día 11 de mayo de 2000, se acordó la disolución de la sociedad según lo contemplado en la legislación vigente.

Oviedo, 14 de marzo de 2001.—El Liquidador.—13.827.

**CONSTRUCTORA ASTURIANA DE ASTURIAS, S. A.**

Cumpliendo las disposiciones legales, se hace público que la compañía mercantil «Constructora Asturiana de Asturias, Sociedad Anónima», domiciliada en calle San Roque, número 1, Oviedo, acordó en sesión de Junta universal de accionistas de fecha 11 de mayo de 2000 la disolución y liquidación de la sociedad según lo contemplado en la legislación vigente.

Oviedo, 14 de marzo de 2001.—El Liquidador.—13.828.

**CONSTRUCTORA ASTURIANA DE SEVILLA, S. A.**

Cumpliendo las disposiciones legales, se hace público que la compañía mercantil «Constructora Asturiana de Sevilla, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Asunción, 22, de Sevilla, acordó en sesión de Junta universal de accionistas de fecha 16 de mayo de 2000 la disolución y liquidación de la sociedad según lo contemplado en la legislación vigente.

Sevilla, 12 de marzo de 2001.—El Liquidador.—13.826.

**CONSTRUCTORA ASTURIANA DE SEVILLA, S. A.**

Reunidos en Junta general de accionistas en Sevilla el día 16 de mayo de 2000, se acordó la disolución de la sociedad según lo contemplado en la legislación vigente.

Sevilla, 12 de marzo de 2001.—El Liquidador.—13.829.

**CORPORACIÓN VILLANUEVA, S. A.**

La Junta general, universal y extraordinaria de accionistas de «Corporación Villanueva, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 24 de marzo de 2001, acordó por unanimidad la

reducción de su capital social en 275.343.200 pesetas, mediante la amortización de 41.096 acciones, de 6.700 pesetas de valor nominal cada una, adquiridas por la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, al precio de 18.250 pesetas por acción. Igualmente, se acordó la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 301.191.800 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Administrador único.—14.617.

**CORPORACIÓN DE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE SERVICIOS Y FINANZAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA****(CORFISA)***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 20 de abril a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, paseo del General Martínez Campos, número 9, en primera convocatoria, en la que se presume habrá quórum suficiente, de acuerdo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Presidente.
- Segundo.—Cese del Administrador.
- Tercero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad.
- Cuarto.—Nombramiento de Administrador.
- Quinto.—Aumento de capital social.
- Sexto.—Modificación de Estatutos.
- Séptimo.—Designación de Auditor de cuentas.
- Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y, en su caso, a obtener gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Presidente, Manuel Gutiérrez Gonzalo.—14.666.

**CURIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad absorbente)****INPELVIC, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades, celebradas el día 19 de marzo de 2001, acordaron la fusión por absorción de la segunda sociedad por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las participaciones sociales de aquéllas.

Segundo.—Que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Tercero.—Que los acreedores de tales sociedades podrán oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Inca, 20 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Francisco Palmer Coll.—13.967.

1.ª 2-4-2001